



Tal y como se establece en la normativa vigente

Los desembalses que se realizan en la presa de Los Canchales para garantizar el caudal ecológico del río Lácara están condicionados por las aportaciones recibidas

- Los caudales máximos desembalsados han sido algo superiores a 3 m³/s, durante tres horas al día, cinco días a la semana.

4 de marzo de 2022.- Los desembalses que se realizan actualmente en la presa de Los Canchales para garantizar el caudal ecológico del río Lácara, tal y como establece la normativa vigente, están condicionados por las aportaciones recibidas.

Durante el pasado mes de febrero se ha desembalsado en torno a 1 hm³ que viene a coincidir con las aportaciones que se han recogido en el embalse. Concretamente, los caudales máximos desembalsados para cumplimiento de los caudales ecológicos o ambientales han sido algo superiores a 3 m³/s, y ello durante tres horas al día, cinco días a la semana.

El embalse de Canchales se encuentra actualmente al 45,44% de su capacidad contando con un volumen embalsado de 11,76 hm³ (de los cuales útiles son 10,48 hm³) sobre un máximo de 25,89 hm³. La Unidad Territorial de Escasez a la que pertenece (UTE-14, Aljucén-Lácara-Alcazaba) se encuentra en estado de NORMALIDAD según el último informe de sequía de la Oficina de Planificación Hidrológica del pasado mes de febrero.

El régimen de caudales ecológicos se establece de modo que permita mantener de forma sostenible la funcionalidad y estructura de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres asociados, contribuyendo a alcanzar el buen estado o potencial ecológico en ríos o aguas de transición. Para su establecimiento la Confederación Hidrográfica del Guadiana realiza estudios específicos en cada tramo de río.